

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2023-2024

NOMBRE **Talleres pedagógicos de Danza española**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA **Didáctica y Metodología para la enseñanza de la Danza**

CURSO **4º** TIPO **Optativa** CRÉDITOS **3 ECTS** **1 HLS**

PRELACIÓN **Consultables en csdzanzamalaga.com/asignaturasllave** CARÁCTER **Teórico-práctica**

PERIODICIDAD **Semestral**

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN **Consultables en página web csdzanzamalaga.com/alumnado/horarios**

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input checked="" type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input checked="" type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Española	
		29001391.dptoespanol@g.educaand.es
PROFESORADO	Margarita Barranco Roldán	mbarrol874@g.educaand.es

TUTORÍAS **Consultables en la página web csdzanzamalaga.com/alumnado/tutorias**

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Asignatura de itinerario concebida para poner en práctica todos los conocimientos aprendidos a lo largo de los cuatro cursos de la especialidad de pedagogía de la danza (itinerario de Docencia para bailarines y bailarinas), a través de propuestas prácticas que ayuden al alumno a afianzar su papel como docente.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS	Elaboración de propuestas de trabajo para diferentes niveles educativos. Trabajo coreográfico. Espacio, música y desplazamiento en el aula de danza. Diseño y práctica de unidades didácticas.			
COMPETENCIAS	TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
	1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 16	1, 5, 6.	1, 5, 7, 19, 20, 21.	
Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Demostrar destreza para llevar a la práctica propuestas de trabajo para distintos niveles educativos en relación a la enseñanza de la Danza Española. 2. Utilizar correctamente las herramientas y conocimientos necesarios para la actividad docente de la Danza Española. 3. Analizar las posibilidades coreográficas de cada uno de los estilos que engloban la Danza Española, para su aplicación en el aula. 4. Adquirir recursos necesarios para el trabajo coreográfico llevado a la práctica docente. 5. Utilizar correctamente los factores espaciales, temporales e interpretativos que acompañan las clases de Danza Española. 6. Conocer y utilizar la música como fundamento de la creación coreográfica, tanto en el ámbito de la enseñanza como en el de la coreografía propiamente dicha. 7. Demostrar destreza en la elaboración y puesta en marcha de sesiones y unidades didácticas. 8. Planificar correctamente los ejercicios de una clase de cualquier nivel atendiendo al tiempo musical utilizado, al emplazamiento en el espacio y a la coordinación del ejercicio. 9. Desarrollar la capacidad de toma de decisiones, de adaptación y de resolución de las situaciones que se presenten con relación a la labor docente en la Danza Española a todos los niveles. 10. Desarrollar actitudes de trabajo colaborativo. 11. Comprender la importancia de la reflexión sobre la práctica como base del conocimiento didáctico. 12. Desarrollar capacidades de auto información e inquietud por la investigación en el campo de la práctica docente. 			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En relación a la parte teórica-práctica y práctica de la asignatura, se recomienda la asiduidad a clase, así como disponer de una actitud receptiva y colaborativa en todas aquellas pautas y tareas que se establezcan en el aula.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

BLOQUE I: CONTENIDOS TEÓRICOS

- Diferencias a nivel técnico y pedagógico entre los distintos niveles educativos.
- Estructura de una clase de danza: organización, posibilidades.
- La creación coreográfica: aspectos musicales, espaciales, temporales e interpretativos.
- Aspectos a trabajar en una clase de Danza Española: desplazamientos, musicalidad, control del espacio...

BLOQUE II: CONTENIDOS TEÓRICOS/PRÁCTICOS

En este bloque se abordarán aspectos, desde el punto de vista teórico-práctico, relacionados con las diversas técnicas que integran la Danza Española, adecuadas a las características del alumnado de las enseñanzas de Danza en todos sus niveles. Además de los aspectos técnicos reseñados, se propondrán posibilidades para su secuenciación, así como se analizarán las posibles dificultades técnicas, interpretativas y musicales que pudieran aparecer. Asimismo se plantearán las posibilidades coreográficas que brinda la clase de Danza Española.

BLOQUE III: CONTENIDOS PRÁCTICOS

- Puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en la asignatura.
- Planificación de sesiones didácticas de Danza Española, relacionándolas con el Currículo oficial de las enseñanzas de Danza por parte de los alumnos y alumnas, según las pautas dadas por la profesora.
- Elaboración de propuestas didácticas de Danza Española para las enseñanzas de Danza a distintos niveles.
- Trabajo coreográfico a propuesta de la profesora.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. Actividades de grupo (Necesaria la presencialidad en el aula) (Criterios eval. III, IV, V, VI, X).
2. Búsqueda de información sobre la asignatura (Criterios eval. I, II, VII, VIII, IX, XI, XII).
3. Trabajos de indagación y/o reflexión (Criterios eval. I, II, VII, VIII, IX, XI, XII).

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Actividades propuestas por el departamento didáctico.

METODOLOGÍA

La metodología que se llevará a cabo para el aprendizaje de la asignatura de Didáctica y Metodología de la Danza española I, pretende integrar los contenidos teóricos y prácticos e implicar a los alumnos en su proceso de aprendizaje. Para ello se utilizarán estrategias tales como: sesiones presenciales (clases teórica, teóricas-prácticas y prácticas) y tutorías docentes (individuales y en grupos de trabajo).

En las sesiones presenciales teóricas, se explicarán los conceptos básicos y fundamentales de cada tema. Para ello se hará uso de medios audiovisuales, presentaciones en PowerPoint, y videos. Aunque la clase pueda tener un formato marcadamente magistral, dado que el desarrollo de los contenidos corre a cargo de la profesora, la intención es combinar las exposiciones del docente con la presentación de cuestiones, casos y situaciones que impliquen al alumnado en un proceso de descubrimiento a través del cual pueda producirse el aprendizaje.

En las sesiones presenciales de carácter teórico-práctico, además del estudio pormenorizado de las diversas técnicas que conforma la danza española, se plantearán situaciones reales y se proporcionarán pautas metodológicas para trabajar la danza española en las enseñanzas profesionales, con ejemplificaciones de actividades orientadas a desarrollar objetivos y contenidos determinados.

Las sesiones presenciales prácticas, tendrán un contenido eminentemente práctico, implicando la vivenciación de los contenidos estudiados, así como la propuesta de actividades. En ocasiones, será la profesora quien realice la exposición de los contenidos a través de actividades de enseñanza-aprendizaje, mientras que en otras serán los propios alumnos quienes ejecuten y desempeñen este rol.

Con las tutorías docentes, el objetivo será proporcionar el andamiaje necesario a cada alumno, en función de sus necesidades de aprendizaje, de manera que estas sesiones sean un complemento de las sesiones, sea cual sea su carácter, afianzando los aprendizajes adquiridos con la intención de que sobre estos podamos construir los siguientes. Estas tutorías podrán ser individuales o grupales, en función de las necesidades en cada caso.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En casos de necesidades de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura, se atenderá a la heterogeneidad que pudiera existir en el aula, dada las diferencias individuales que normalmente pudieran coexistir en el grupo de alumnos y alumnas, como: Capacidad intelectual, Rendimiento académico, Ritmo de aprendizaje, Excelentes condiciones técnicas y artísticas.

Por tanto, dentro de nuestra planificación en el aula tendremos prevista una serie de actuaciones para los alumnos y alumnas que no alcancen los objetivos propuestos, teniendo previstas actividades específicas encaminadas a ayudar a conseguir los objetivos a aquellos que hayan encontrado más dificultades en el proceso de aprendizaje. Por otro lado, tendremos preparado trabajo alternativo para aquellos alumnos y alumnas que, por diversos motivos, ya hayan adquirido los objetivos que nos habíamos propuesto a través de actividades de ampliación.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura, la Prueba de Evaluación única indicada, obedecerá a los Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

COMPETENCIAS RELACIONADAS

	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Demuestra destreza para llevar a la práctica propuestas de trabajo para distintos niveles educativos en relación a la enseñanza de la Danza Española.		1		1
II. Utiliza correctamente las herramientas y conocimientos necesarios para la actividad docente de la Danza Española.	16	5		2
III. Analiza las posibilidades coreográficas de cada uno de los estilos que engloban la Danza Española, para su aplicación en el aula.			7	3
IV. Ha adquirido recursos necesarios para el trabajo coreográfico llevado a la práctica docente.				4
V. Utiliza correctamente los factores espaciales, temporales e interpretativos que acompañan las clases de danza española.				5
VI. Conoce y utiliza la música como fundamento de la creación coreográfica, tanto en el ámbito de la enseñanza como en el de la coreografía propiamente dicha.				6
VII. Demuestra destreza en la elaboración y puesta en marcha de sesiones y unidades didácticas.				7
VIII. Planifica correctamente los ejercicios de una clase de cualquier nivel atendiendo al tiempo musical utilizado, al emplazamiento en el espacio y a la coordinación del ejercicio.	1		1, 5	8
IX. Desarrolla la capacidad de toma de decisiones, de adaptación y de resolución de las situaciones que se presenten con relación a la labor docente en la Danza Española a todos los niveles.	3, 8, 13			9
X. Ha desarrollado actitudes de trabajo colaborativo.	7, 10			10
XI. Comprende la importancia de la reflexión sobre la práctica como base del conocimiento didáctico.	6, 15	6	19	11
XII. Ha desarrollado capacidades de auto información e inquietud por la investigación en el campo de la práctica docente.	2, 12		20, 21	12

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT8). Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

Al finalizar el periodo lectivo de la asignatura, o durante el proceso de enseñanza, se atenderá a la participación del alumnado en la evaluación de la asignatura mediante la entrega de un cuestionario donde deberán responder a las preguntas formuladas sobre aspectos relacionados con los conocimientos recibidos, la práctica docente, así como la aportación de todas aquellas sugerencias encaminadas hacia la mejora de la asignatura.

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>Pruebas orales (60%): Presentación y defensa de una Propuesta Pedagógica a criterio de la profesora. Bloque I, II, III (Acti. complementaria 2, 3).</p> <p>Intervenciones prácticas (40%): Exposiciones sobre trabajos coreográficos a propuesta de la profesora. (Necesaria la presencialidad en el aula) Bloque II, III. (Acti. complementaria 1).</p> <p>OBSERVACIONES: Ambas actividades evaluables indicadas son imprescindibles para la superación de la asignatura.</p> <p>*Las actividades evaluables no superadas, se podrán recuperar en el Examen de Evaluación Única. El alumno decidirá en la fecha y hora de la convocatoria 1ª Ordinaria Oficial, si opta por recuperación de las actividades evaluables (número máximo tres) o por Examen de Evaluación Única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado.</p>	<p>Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web.</p> <p>Las fechas de actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos de organización del centro.</p> <p>Se podrá optar a solicitud de cambio de fecha de actividad evaluable por diferentes motivos; baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditar justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades.</p>	<p>- Exposición. - Diálogo. - Debate.</p> <p>- Rúbricas - Fichas de seguimiento. - Diario de clase.</p>	<p>Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos. Uso correcto del vocabulario específico. Uso adecuado del tiempo indicado. Calidad en los trabajos presentados. (Criterios eval. I, II, VII, VIII, IX, XI, XII)</p> <p>Correcta ejecución de los ejercicios. Calidad y expresividad de los movimientos. Marcaje adecuado de los tiempos musicales. Originalidad en el trabajo presentado y adecuación de los elementos escénicos incorporados. (Criterios eval. III, IV, V, VI, X)</p>	<p>15%</p> <p>15%</p> <p>15%</p> <p>15%</p> <p>10%</p> <p>10%</p> <p>10%</p> <p>10%</p>
Examen de Evaluación Única	Según fecha oficial para convocatoria ordinaria 1ª publicada.		Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

Actividades evaluables consideradas imprescindibles: Pruebas orales e Intervenciones prácticas.
La calificación final será el resultado de la suma de las calificaciones obtenida en cada una de las actividades evaluables establecidas, de carácter teórico y práctico, tras la aplicación ponderada indicada, siendo imprescindible para su aplicación y superación obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellas.
En caso de no superar la asignatura con las actividades evaluables o absentismo, el alumno podrá realizar un examen de evaluación única que recogerá el 100% de los contenidos vistos en la asignatura (pag. 7).